FAC-S-2025-047515-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-047515-CE del 31 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-GRUAL-ESTAE-ESEDE

Señor Mayor General
ANDRES GUZMAN MORALES
Presidente Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana - CIAC S.A
Av. Calle 26 No. 103 – 08 Entrada 1 Interior 2
Andres.Guzman@ciac.gov.co

Bogotá, D.C.

Contraseña:liwf5lez34

Asunto: Intension Modificatorio y Reducción Corregido CTO 259-A-00-COFAC-CEGOT-2025

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Mayor General Presidente Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana – CIAC la autorización y viabilidad desde la supervisión del contrato No. 259-00-A-COFAC-CEGOT-2025 cuyo objeto es "Prestación del servicio de mantenimiento, soporte a la operación y suministro de repuestos del simulador UH-60, ubicado en el CACOM-4, para el entrenamiento de las tripulaciones de la Fuerza Pública a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el anexo técnico". Se informa que la Fuerza Aeroespacial Colombiana en el marco de la ejecución del contrato, y con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente e integral del objeto contractual, se realizó una revisión técnica, financiera y presupuestal de los rubros asignados para la vigencia 2025, evaluando los valores comprometidos, ejecutados y los saldos restantes.

Como resultado de dicha revisión, se identificaron saldos remanentes en algunos rubros, los cuales, por su cuantía y naturaleza, no permiten adelantar nuevos procesos de contratación de servicios de manera eficiente ni técnicamente viable en la vigencia 2025. No obstante, dichos recursos pueden ser optimizados para fortalecer el componente de Adquisición de repuestos, el cual constituye una parte esencial del objeto contractual.

De acuerdo con el análisis efectuado, se presentan los siguientes saldos:

RUBRO	VALOR	RESTANTE
02-02-01-004-003	$ 2.300.000.000	$ 1.796

02-02-02-008-003	$ 72.000.000	$ 170.170
02-02-02-008-007	$ 228.000.000	$ 101.808.665

Intención de modificación contractual (redistribución de rubros)

Teniendo en cuenta que el suministro de repuestos es fundamental para la continuidad operativa del simulador UH-60 y que los valores remanentes de los rubros asociados a servicios no permiten nuevas contrataciones, se plantea la intención de adelantar un modificatorio contractual, consistente en la redistribución de los recursos ejecutables de los rubros:

02-02-02-008-003 – Servicios de soporte de TI,
02-02-02-008-007 – Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.
hacia el rubro:
02-02-01-004-003 – Motores y turbinas y sus partes,

Con el fin de destinarlos a la adquisición de repuestos, sin afectar el objeto, alcance ni obligaciones del contrato.En ese orden de ideas, el rubro Motores y turbinas y sus partes, inicialmente asignado porvalor de $2.300.000.000, quedaría consolidado en **$2.401.978.586,00** producto de la redistribución de los recursos antes mencionados.

RUBRO	VALOR	MODIFICACION
02-02-01-004-003	$ 2.300.000.000	$ 2.401.978.856
02-02-02-008-003	$ 72.000.000	$ 71.830.168
02-02-02-008-007	$ 228.000.000	$ 126.191.246
TOTAL	2.600.000.000	2.600.000.000

Intención de reducción contractual

Una vez realizada la redistribución presupuestal y ejecutadas las adquisiciones proyectadas, se establece que el saldo residual no ejecutable del contrato, correspondiente a $355, no permite adelantar ningún proceso adicional, razón por la cual se plantea la intención de adelantar una reducción contractual por dicho valor, con el fin de realizar el cierre financiero y presupuestal del contrato.

RUBRO	VALOR	REDUCCION	VALOR FINAL RUBRO
02-02-01-004-003	$ 2.401.978.856		$ 2.401.978.856
02-02-02-008-003	$ 71.830.168	$355	$71.829.813
02-02-02-008-007	$ 126.191.246		$ 126.191.246
TOTAL	2.600.000.000	$355	2.599.999.645

VALOR VIGENCIA 2025
Valor contrato: $2.600.000.000
Valor a reducir: $355
Valor total con reducción: $ 2.599.999.645

En consecuencia, se deja constancia de la intención de adelantar un modificatorio con redistribución de rubros y una reducción contractual, sin que ello implique modificación del objeto contractual, garantizando la correcta ejecución de los recursos públicos y dejando el contrato sin saldos pendientes.



Subteniente SANTIAGO BUSTOS GARZON
Comandante Escuadrilla Tecnologías Aeronáuticas

Supervisor Contrato

TC. BOGOTA / SEDCO

Elaboró: ST. BUSTOS / ESEDE Revisó: ST. BUSTOS / ESEDE Aprobó:ST. BUSTOS / ESEDE